

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 641** *ORDEN de 7 de mayo de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra funcionario interino del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Cumplimentados los requisitos establecidos en la Orden de este Departamento, de fecha 27 de abril de 1992, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir con carácter interino dos plazas, he resuelto nombrar funcionario interino del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior, Ingeniero Industrial— con destino en el Servicio de Promoción Industrial en Zaragoza al candidato que a continuación se cita:  
— Don Miguel Angel García Muro.

Este nombramiento se extiende por plazo hasta que se cubra dicha plaza con carácter definitivo por funcionario de carrera, mediante el procedimiento reglamentario, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

Zaragoza, 7 de mayo de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- 642** *RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone los ceses de Vocales del Consejo Social de la misma.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/85, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, he resuelto disponer el cese como Vocales del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de las siguientes personas:

- Profesor don Antonio Martínez Ballarín.
- Don Manuel Taramona Alonso.

Zaragoza, 28 de abril de 1992.—El Rector en funciones, Arturo Vera Gil.

- 643** *RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone nombramientos de Vocales del Consejo Social de la misma.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/85, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, he resuelto nombrar como representantes de la Junta de Gobierno en el Consejo Social a las siguientes personas:

- Profesor don Tomás Pollán Santamaría. Representante de los Profesores Permanentes en la Junta de Gobierno.
- Don Carlos Alcay Morandeira. Representante de los estudiantes en la Junta de Gobierno.
- Don Félix Santamaría de Miguel. Representante del Personal de Administración y Servicios en la Junta de Gobierno.

Zaragoza, 28 de abril de 1992.—El Rector en funciones, Arturo Vera Gil.

### b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGON

- 644** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de telefonista-recepcionista al servicio de las Cortes de Aragón.*

Reunido el Tribunal calificador de la oposición convocada por acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 20 de enero de 1992 (BOA número 14 de 5 de febrero de 1992) y una vez calificado el primer ejercicio de la citada oposición, han superado el mismo los opositores que a continuación se relacionan, con las siguientes puntuaciones:

Apellidos y nombre	Puntuación
Abadías Casasús, Laura .....	7
Acín Viñuales, María Angeles .....	5,25
Agulló Alcober, Carlos Alberto .....	7,5
Allué Lacasta, María Teresa .....	6,75
Altarriba Millán, Javier .....	7,5
Ansó Pellejero, M <sup>a</sup> del Amor Hermoso .....	5
Arbués Miral, Lourdes .....	6,5
Artús Galán, Miguel Angel .....	6,5
Balbín Piquer, María Angeles .....	6
Barranco Gracia, Concepción .....	5,5
Beltrán Valén, José Ramón .....	8,75
Bermejo Lacasta, Angel Fernando .....	7
Blasco Fernández, Francisco Javier .....	6,25
Bruna Estella, Pilar .....	6
Bruna Lavilla, María del Mar .....	6,25
Burillo Arilla, María Jesús .....	5,25
Calvo Guillén, María Pilar .....	6,75
Cardiell López, Ana Isabel .....	7,75
Chamarro Oliva, Ana María .....	6
Clavería Izquierdo, Antonio .....	7,5
Cortés García-Arista, María Angeles .....	7
Díaz Núñez, Concepción Fuencisla .....	5,75
Escarro Torrén, Juan Pablo .....	6,75
Espelosín Rubira, María Antonia .....	8,5
Espiérrez Lanaspá, Angel .....	5,5
Fernández Aira, María Pilar .....	6,75
Fernández Gascón, Félix .....	6,75
Frías Jarque, Carlos .....	7
García Andrés, Jesús Alberto .....	5,5
García Cañete, Casta Julia .....	6
García Estella, Carmen Rosa .....	6
García Valenciano, Benedicto .....	6,25
Giménez Cabello, Leonardo .....	6,75
Gimeno García, María José .....	7
Giner Bagüés, María Pilar .....	6,25
Gistau Martínez, Ana .....	7,5
Laborda Rivares, María Mercedes .....	7,25
Latorre Gimeno, Raquel .....	7,25
Lerís Valle, Ana María .....	7,25
Llano Falcón, Carmen .....	7
Lorente Roy, Teresa .....	6,5
Lorenzo Sanz, Emilio .....	5,25
Luna Tenías, María Soledad .....	6,25
Machina Ventura, María Teresa .....	6,75
Mendoza Pérez, María Carmen .....	7,75
Mendoza Plou, María José .....	5,5
Miranda Navarro, María de la O .....	6
Navarro Ledesma, Carlos .....	6
Olmos Ibáñez, Juan Carlos .....	6,75
Pallarés Sisamón, Ana .....	5,75
Papaseit Salas, Pilar .....	7,25

Pardos Gavín, María Elena .....	7
Perea Sanz, Trinidad .....	6
Pesos Fraile, Carlos .....	6
Picazo Bravo, Beatriz .....	7,25
Sánchez Velilla, María José .....	7
Sancho Arnal, María Jesús .....	6,25
Sanvicente Tomás, María Elena .....	6,25
Sanvicente Tomás, Pedro José .....	6,25
Saz Saz, Josefina .....	5,5
Serrano Salillas, María Isabel .....	7,25
Soler Trallero, María Angel .....	7
Toledo Abad, Lidia del Mar .....	7,25
Tomey Albajez, María Belén .....	6
Truco Berdala, Sara .....	6
Vidal Sáinz, Susana .....	6,75
Villagrasa Aguilar, María Pilar .....	6,25
Villanueva Beamonte, José María .....	5

El Tribunal acuerda convocar a los señores opositores antes relacionados, para la realización del segundo ejercicio de la oposición, el día 26 de mayo de 1992, a las 10 horas en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, sita en el Alto Carabinas, sin número, quedando convocados para la primera prueba del segundo ejercicio por este llamamiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1992.

El Secretario del Tribunal,  
EMILIO SANTACRUZ HUERTA

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

645

**RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Escucha (Teruel) para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 30.000.000 de pesetas, con destino a financiar obras de acondicionamiento de aulas polivalentes y teleclub y de urbanización.**

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Escucha para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 30 de marzo de 1992, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 30.000.000 de pesetas, con destino a financiar obras de acondicionamiento de aulas polivalentes y teleclub y de urbanización.

Dicho préstamo fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Teruel del día 22 de abril de 1992, sin que se presentara reclamación alguna.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Escucha, que se estima en 9.818.501 pesetas, es asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 68.624.571 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades Locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2

de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y demás disposiciones de su aplicación.

Esta Dirección General de Administración Local y Política Territorial, en ejercicio de las facultades delegadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 15 de septiembre de 1986, en relación con lo previsto en el Decreto 80/1986, de 31 de junio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Escucha para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 30.000.000 de pesetas, para financiar obras de acondicionamiento de aulas polivalentes y teleclub y de urbanización.

Zaragoza, 8 de mayo de 1992.

El Director General de Administración  
Local y Política Territorial,  
RAMON SALANOVA ALCALDE

646

**RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Monzón (Huesca) para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 515.081.392 pesetas, para la conversión total de las operaciones de crédito existentes a fecha 1 de enero de 1992.**

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Monzón para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 27 de febrero de 1992, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 515.081.392 pesetas, para la conversión total de las operaciones de crédito existentes a fecha 1 de enero de 1992.

Dicho préstamo fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huesca del día 31 de marzo de 1992, sin que se presentara reclamación alguna.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Monzón, que se estima en 91.237.231 pesetas, es asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 630.488.262 pesetas.

RESULTANDO que la finalidad del Ayuntamiento de Monzón es convertir o sustituir los préstamos existentes en otro en mejores condiciones financieras para dicha entidad local.

CONSIDERANDO que las Entidades Locales pueden concertar préstamos para la conversión y sustitución total o parcial de operaciones preexistentes, conforme a lo previsto en el artículo 50.2. c) y otros de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y demás disposiciones de su aplicación.